

Bruselas, 16 de septiembre de 2025
(OR. en)

12860/25

COH 174	ENV 842
CLIMA 340	ENER 441
CADREFIN 192	COMPET 877
POLGEN 143	AGRI 421
PECHE 269	JEUN 210
POLMAR 55	MI 657
ECOFIN 1172	RECH 388
EMPL 405	SOC 612
SUSTDEV 67	TRANS 384
EDUC 358	MIGR 293

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 12369/25 + COR 1

Asunto: Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE
- Conclusiones del Consejo (16 de septiembre de 2025)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo relativas al informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE, aprobadas por el Consejo (Asuntos Generales) en su sesión n.º 4116 celebrada el 16 de septiembre de 2025.

**Conclusiones del Consejo relativas al
Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social
Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales
de la UE**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

1. ACOGE CON SATISFACCIÓN el quinto Informe sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE presentado por la Comisión el 13 de mayo de 2025¹.
2. RECUERDA las Conclusiones del Consejo, de 27 de junio de 2023, relativas al cuarto Informe de la Comisión sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE (en lo sucesivo, «estrategias»), de 9 de diciembre de 2022.
3. RECONOCE la valiosa función de las estrategias en el aumento de la cooperación, la confianza, la preparación y la resiliencia, en particular ante los retos geopolíticos y medioambientales actuales; e INVITA a los países participantes a que refuercen su liderazgo político y su apropiación de las estrategias.
4. TOMA NOTA de la revisión recientemente concluida del plan de acción de la Estrategia para la Región del Adriático y del Jónico con miras a actualizar sus objetivos tras una década marcada por varias crisis, en particular la pandemia de COVID-19 y la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. CELEBRA la introducción del nuevo pilar social y la ampliación de la UE como tema horizontal del plan de acción revisado.
5. RECONOCE la necesidad expresada por la Comisión de que las estrategias se adapten constantemente a un entorno cambiante y a las nuevas necesidades y retos en sus ámbitos respectivos; y ALIENTA a que se ajusten los planes de acción de las estrategias en su caso.

¹ 8906/25 + ADD 1.

6. COINCIDE con la necesidad detectada de que las estrategias hagan, en su caso, más hincapié en la competitividad de la economía europea y la transición energética justa y de que se centren en la resiliencia y la seguridad; ALIENTA a la Comisión a facilitar un proceso de ese tipo; y, del mismo modo, DESTACA la necesidad de prestar atención a la transición demográfica.
7. TOMA CONSTANCIA de las conclusiones del Informe y del papel de las estrategias para hacer avanzar la transición ecológica; y PRECONIZA que las estrategias contribuyan en mayor medida a transiciones digitales y justas y a iniciativas adicionales para mantener la competitividad de la UE y que garanticen al mismo tiempo una buena calidad de vida a los ciudadanos europeos.
8. RECONOCE la función de las estrategias como instrumentos clave para el aprendizaje mutuo, el intercambio de conocimientos y la cooperación institucional entre la UE, los países candidatos y terceros países; y DESTACA la posibilidad que ofrecen las estrategias a los países candidatos para trabajar en pie de igualdad con los Estados miembros de la UE, lo que acelera el proceso de comprensión del acervo de la Unión y la adaptación de la legislación nacional a este, desarrolla la capacidad administrativa sobre diversas políticas de la Unión, como la política de cohesión y el principio de gestión compartida, y apoya el proceso de ampliación.
9. AGRADECE las iniciativas adoptadas para estrechar la cooperación entre los países participantes en las estrategias y Ucrania, la República de Moldavia y los Balcanes Occidentales, apoyando su camino hacia la adhesión a la UE; y VALORA en particular el apoyo mostrado desde febrero de 2022 a Ucrania y a los refugiados ucranianos y las medidas concretas adoptadas a este respecto.
10. RECONOCE la contribución de las estrategias a la adaptación a las necesidades y prioridades específicas de las regiones participantes, en consonancia con los objetivos de la política de cohesión y con el enfoque de base local, así como la relevancia de las estrategias para cerrar la brecha entre las acciones locales y regionales y las prioridades políticas europeas.

11. REAFIRMA la importancia de mejorar continuamente las estructuras de apoyo a la gobernanza y la capacidad administrativa a nivel nacional y subnacional y del apoyo continuado de la Comisión y sus servicios pertinentes a la gobernanza y la capacidad administrativa; y REAFIRMA la necesidad de optimizar la utilización de los recursos financieros disponibles, de aprovechar mejor las instituciones existentes y de aplicar con más eficacia la legislación vigente, a tenor de los tres requisitos previos de estas estrategias.
12. PRECONIZA una participación estable y la plena colaboración de las partes interesadas en todos los grupos involucrados en la aplicación de las estrategias; y REAFIRMA a este respecto la importancia de que los responsables de la aplicación de las estrategias tengan mandatos claros, capacidad efectiva de toma de decisiones y una visión clara que inscriba su labor en el contexto más amplio de las políticas de los países participantes en las estrategias y de la UE.
13. PRECONIZA acciones concretas para facilitar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades locales, los jóvenes, el mundo académico y las empresas en la aplicación de las estrategias; y APOYA la labor de las estructuras macrorregionales de la juventud.
14. ALIENTA a la Comisión a que siga apoyando a los Estados miembros y a los países no pertenecientes a la UE en sus iniciativas destinadas a participar en las estrategias; y PONE DE RELIEVE el compromiso de alto nivel de la Comisión, que contribuye de manera fructífera a una dirección estratégica a largo plazo eficaz y a vincular eficazmente la labor de las estrategias con las prioridades de la UE.
15. AGRADECE que se estén aprovechando gradualmente las posibilidades que ofrece la integración de las estrategias tanto en los programas pertinentes de la política de cohesión como en los programas gestionados directamente por la Comisión, lo que permite financiar y aplicar las prioridades de las estrategias. RECONOCE la contribución especial de los programas Interreg al proceso de integración; e INSTA a las propias estrategias, a las autoridades de gestión y a la Comisión a que facilite este proceso de integración a lo largo de todo el período de financiación.

16. RECONOCE la continua labor llevada a cabo para establecer sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de las estrategias, por ejemplo, mediante actualizaciones de los planes de acción; CELEBRA la labor de las estructuras y unidades de apoyo técnico de las estrategias pertinentes en el seguimiento y la evaluación de las estrategias; y CELEBRA también iniciativas como las del programa Interreg Interact destinadas a apoyar esa labor.
 17. AGRADECE el refuerzo de las actividades de comunicación tanto a nivel de las estrategias concretas como en actos comunes; y, a la vez, PONE DE RELIEVE la importancia de seguir aplicando la comunicación estratégica y de aumentar aún más el conocimiento por el público de los programas y las estrategias generales, así como la visibilidad de sus resultados y repercusiones.
 18. PIDE a la Comisión que, en el próximo informe sobre la aplicación de las estrategias, a más tardar a finales de 2027, examine los progresos realizados en relación con los objetivos estratégicos y operativos expuestos en las presentes Conclusiones.
-